

Acta N° 44/2011.- *En la ciudad de San Carlos, al primer día del mes de noviembre del año dos mil once, se reúnen en Sesión Ordinaria, los integrantes del Municipio de San Carlos. El señor Alcalde, Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales Maestro Elso Dandrau Baena y señor Fabio Rocha Rivero, se encuentran en Sala. La reunión da comienzo a la hora 12:30.*

Informes de Secretaría

- *Se da lectura a la nota enviada por Liceo N° 1, agradeciendo al Profesor Timoteo Carrasco, Director de CE.DE.M.CAR., por haber ayudado con la estadía en Salto de alumnos de dicho liceo, permitiendo que los mismos pudieran participar en las Instancias Nacional del Club de Ciencias.*
- *Pone en conocimiento de los señores Concejales, de las notas remitidas a Oficina de Compras y Contaduría, respectivamente, dando así cumplimiento con lo solicitado en Sesión anterior, referente a conocer las colaboraciones realizadas en el año en curso, con las agrupaciones corales de nuestro medio.*

El señor Alcalde, informa que, se esta solicitando, a las diferentes áreas de este Municipio, un informe semanal de las actividades que cada una de ellas desarrolla. Acto seguido, da lectura a los informes remitidos por las áreas de Cultura, Deportes y Unidad de Obras.

El señor Alcalde, Gregorio Quintana Díaz, da lectura a los trabajos realizados por las diferentes áreas de este Municipio, a saber:

UNIDAD DE OBRAS, TALLERES y SERVICIOS:

Semana comprendida entre los días 24 al 28 de octubre:

- Carpinteros: trabajos en oficina desconcentrada; Molina Lavagna – malla y vidrios; CE.DE.M.CAR.
- Herrería: construcción de medios tanques para cementerio; arreglos de hamacas; caja de camión B705; paragolpe camión B586.
- Pintores: Cementerio
- Albañiles: columnas y para de ómnibus Barrio Parque Anita, plaza Artigas – se continúan con las obras.
- Cuadrilla Vial: camino “Zanja de Chávez”; Juana Tabárez; continuación Magdalena Antonini; continuación Avenida Rocha; continuación Mautone; acarreo de tosca para rural
- Bacheo: no había carpeta. Entrega de Materiales del Banco de Materiales – Construcción y conexión a saneamiento; limpieza general, tapado de pozos con tosca

- Electromecánica: reparaciones en Quinta Medina, reparación en Casa de la Cultura, Comunal Barrio Asturias, reparación de focos
- Sanitarios: reparaciones varias, Parque y Jardines, Carlos Seijo, Camino de la Igualdad, Avenida Ferreira Aldunate.
- Cuadrilla de Zona C Balnearia: arreglo de calles en el entorno al punto verde de El Tesoro, apertura calle “de los Borges”, acopio de balasto con camiones fletados en Balneario Buenos Aires, acopio de balasto con camiones de Dirección General en El Tesoro; bacheo profundo en Camino cortada de ruta 10 a Camino del Cerro, comienzo apertura de calle 73, chipeadora Balneario Buenos Aires, La Barra y Manantiales.

DIRECCIÓN DE CULTURA

Semana comprendida entre los días 24 al 31 de octubre 2011-11-09

- Informa que el Museo permanecerá los días domingo y resto de la semana cerrado a partir de las 15 horas por no contar con personal, que se jubilo el funcionario Juan Mattos y presenta problemas de salud el señor Luis Guadagna. También, se informa que las funcionarias de la Unidad de Turismo fueron convocadas a un Curso por el MINTURD y la Dirección General de Turismo, del 07 al 11 de noviembre en Rocha, por lo tanto en esa fecha el Museo permanecerá cerrado.
- Informa que se realizó en Casa de la Cultura la Exposición de Cierre de los Cursos Municipales de Políticas Educativas, los días sábado 29 y domingo 30 del presente.
- Se están registrando inscripciones para el certamen de Bandas de Rock, que se desarrollará en noviembre en el Teatro de Verano.

CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL CAROLINO – CE.DE.M.CAR.

Actividades desarrolladas en la semana comprendida entre el 24 de octubre al 30 de octubre, inclusive.

- Martes 25 de octubre: handball masculino. Se va a Punta del Este a comprar materiales de ANDA como parte de contraprestación de las instalaciones Municipales.
- Miércoles 26 de octubre: proyecto maestro comunitario (dentro del programa anual realizado con Primaria). Concorre empresa hormigoneras Artigas por el tema muro.
- Jueves 27 de octubre: actividad de Colegio IEC en canchas exteriores. Exhibición de la película “La Redota”, Actividad organizada por Dirección de Cultura. Concorre constructor Ríos, por tema muro, motivo de la Licitación 2011-88-01-09154, que fue declarada desierta.

- Viernes 28 de octubre: actividad de grupos de ISEF, con profesora Isabel Pérez, (Tema: área especial), dentro del programa de atención al Área Especial, se traen mesas, para Tenis de Mesa, desde Maldonado. Curso de básquetbol con entrenador Ricardo Russi, programa de Capacitación a Docentes por Dirección General. Handball y fútbol interno con colegios, actividades del Programa Anual. Entrenamiento de Maldonado Básquet Club. Actividades del programa anual. Practica de Aikido con alojamiento incluido quince personas, actividades del programa anual. Se colocan luces pista de atletismo, mantenimiento con funcionarios municipales.
- Sábado 29 de octubre: viaje plantel natación, competencia en Florida. Programa de planteles piscina. Viaje grupos de enseñanza a Pan de Azúcar (no salio por problemas de locomoción). Área Social y Comunitaria de Deportes. Fin de curso de básquetbol en el Comunal Barrio Rodríguez Barrios con entrega de diplomas. Entrenamiento de Maldonado Básquet Club. Actividad de entrenamiento de Aikido.
- Domingo 30 de octubre: baby fútbol club Gardel – préstamo de instalaciones a clubes de ligas departamentales. Tenis de Mesa – programa Deporte Social.

OFICINA CENTRAL

Informe correspondiente a la semana comprendida entre el 24 de octubre y el 31 de octubre inclusive.

Se trabaja en el marco de la Ley N° 18.567, de Descentralización, en el Tercer Nivel de Gobierno y Administración, cumpliendo con el objetivo de acercar la gestión a todos los ciudadanos que necesitan los servicios que dependen de este Municipio.

Se mantiene un nexo sobre necesidades y demandas con las oficinas que funcionan en esta dependencia, como también, con las direcciones que conforman este Municipio.

- Oficina de Contribución Inmobiliaria y Tributos: se destaca el vencimiento de pago de la Contribución Inmobiliaria Rural, exoneraciones de Contribución Inmobiliaria Urbana y de Áreas Forestadas, expedición de partidas de Registro Civil y otros trámites de la gestión diaria, estimándose, que se atienden a más de 150 ciudadanos por día.
- Oficina de Registro de Vehículos y Licencias de Conducir: informa que se han empadronado 50 motos, empadronamientos y reempadronamientos de automóviles: 45; ingresos de multas de tránsito: 110; expedición de certificados varios, expedición de patentes de rodados, trámites de gestión habitual, y el archivo diario de antecedentes de vehículos.
- Oficina de Tesorería: realiza la recaudación de todas las oficinas, como también, pago de Jornales Solidarios y CACSOL, becas, medicas y proveedores, planillas de gastos, depósitos bancarios, y otras tareas del funcionamiento diario, en ésta

fecha, se recaudo la de \$ 4:830.717 (pesos uruguayos cuatro millones ochocientos treinta mil, setecientos diecisiete).

- Oficina de Higiene y Necrópolis: se gestionan solicitudes para habilitación higiénica de comercios, gestión electrónica de distintas solicitudes de actividades comerciales, recibe demandas de los usuarios, referentes a distintas problemáticas: como, aguas servidas, terrenos sucios y otros. Se realizan inspecciones para el curso de manipulación de alimentos, y la entregas de carné. Atención al funcionamiento de las ferias vecinales. También, se realizan todas las gestiones que la Oficina de Necrópolis demanda, en coordinación con el Cementerio, archivo correspondiente y demás trámites de rutina.
- Oficina de Gestión Documental: recibe y forma expedientes con las solicitudes que realizan los ciudadanos, un promedio de 95 expedientes; pide informes para solventar los trámites, informa al público sobre las diferentes gestiones, realiza memorandos, oficios, atención telefónica y demás trabajos diarios de funcionamiento.
- Secretaría Actas: preparación y coordinación de expedientes físicos y electrónicos para las Sesiones del Cuerpo del Municipio. Desgravado de las palabras que conforman la Sesión y preparado de actas. Se redactan los proyectos de Resoluciones, luego se finaliza y se forman los acuerdos, según surge de la Sesión. Se realizan rondas telefónicas según requiera algún expediente, coordinan las diferentes audiencias (ya sean solicitadas por las diferentes instituciones y/o vecinos, como aquellas que se disponen por parte de los integrantes del Municipio en cada una de las sesiones), se confeccionan Oficios, Notas y Memorandos, documentos que son generados por planteamiento de los Concejales o, por la consideración de tramites, y muchas otras gestiones relacionadas con el funcionamiento del Consejo.
- Secretaría de Comunicaciones y Protocolo: brinda información a la población relacionada al funcionamiento de todas las actividades que comprenden al funcionamiento de este Municipio. Organiza eventos, como por ejemplo: la semana “Día del Periodista”; publicaciones, confecciona invitaciones, certificados cierre de cursos, programas. Realiza inscripciones programa de viviendas, Jornales Solidarios, Guarderías, etc. Coordina trabajos sobre asignación de horas extras, conjuntamente con Administración y Servicios y Oficina de Personal y RRHH. Evaluación de porcentajes de horas extras, realizado con el Contador Raúl Vilariño.
- Oficina de Compras: informa, que ingresa un promedio de setenta órdenes de compra de distintas dependencias, realizando la gestión que las mismas requieren. Se ingresa un promedio de ocho expedientes por semana en relación a distintas solicitudes de materiales de construcción o de saneamiento, discriminándose si son materiales por Licitación de Banco de Materiales o si la entrega se hace por intermedio del acopio que se ubica en el Sectorial II o en el ex Cine San Carlos, como así mismo, las colaboraciones con distintas instituciones (amplificaciones, servicios de lunch, transporte, baños químicos, trofeos, etc.). Se manifiesta el cúmulo de llamadas que deben realizarse para solicitar los presupuestos a

distintos proveedores, aproximadamente, cuarenta llamadas por consultas por interesados en los expedientes, como los funcionarios que se interesan por las ordenes de compra que han solicitado, como así también se trabaja dando respuestas sobre asesoramientos requeridos por el señor Alcalde.

- Oficina de Contaduría: prepara y relaciona los gastos efectuados por la Oficina de Compras, remitiendo a División Contaduría. Confecciona pliego particular de condiciones para los llamados a licitaciones abreviadas. Tramita expedientes electrónicos sobre consultas de rubro, reserva y disponibilidad, que se requiera. Brinda Asesoría Contable, presupuestal y en materia de TOCAF, cuando la misma es requerida por las jerarquías del Municipio, suministrada por el Contador Raúl Vilariño.
- Oficina de Gestión Edilicia y Catastro: atención al publico, gestión de expedientes físicos y electrónicos, asesoramiento sobre normativas. Entrada y gestión de permisos de obras, sanitaria, recepción y gestión de demandas referentes a normas de edificación, sanitaria, y afines. Trabajos coordinados con Oficina de Contribución, I.G.M., Higiene y Catastro. Dibujo y confección de planos varios. Oficina de Catastro: realiza atención al publico, informa sobre padrones (ubicación, áreas, afectaciones, otros). Expedición de Cédulas Catastrales. Adjudicación de números de puerta. Modificación y actualización de deslindes fusiones en régimen común y propiedad horizontal.
- Oficina de Personal y Recursos Humanos: control y llenado de fichas de todos los funcionarios. Control de horas extras. Partes mensuales y post cierre. Trabajos con expedientes electrónicos. Trabajos conjuntos para solucionar distintos planteos de la administración. Todos los controles que requiere el funcionariado en relación con el Municipio.
- Oficina de I.G.M. : recibe expedientes electrónicos para informar sobre distintas problemáticas. Charlas informativas sobre circulación del transito en escuelas. Coordina solicitudes de la población en distintos pedidos de apoyo de controles de transito, corte de calles, eventos, aproximadamente, siete por semana. Demandas de diferentes entidades, ruidos molestos, control de transito en las vías de circulación y puntual en horario escolar.
- Oficina Descentralizada de La Barra: atiende publico, demandas: 4 por semana, solicitudes de caños:3; reparación de alumbrado publico: 1. Entrega de semillas: 1. Entrega de veneno de ratas: 1. Realiza mucha información turística, en forma personalizada y telefónica. Trabaja en coordinación con un inspector, para evaluar las demandas, también notificaciones por escombros, podas, ruidos molestos, control de ocupaciones irregulares, aguas servidas, control de obra y relevamiento de cartelería.

Tramites Entrados y/o de Terceros

Expediente 2011-88-01-16368.

Gestionante: Dirección de Cultura. Asunto: contrato artístico al señor Ángel Arce por \$ 5.000.

VISTO: la gestión, mediante la cual, se solicita autorización para la realización de un Contrato Artístico al señor Ángel Arce, por un importe de \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil);

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, expresando, dicho Contrato sería por una actuación en el marco de las actividades de cierre de fin de Cursos Municipales;

CONSIDERANDO: que el presente gasto se encuentra previsto en la reserva efectuada mediante expediente 2011-88-01-14975;

ATENTO: a lo anteriormente expresado; y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01º/11/2011, por unanimidad de presentes, (3).

RESUELVEN:

- 1.- Autorizar, la realización de un Contrato Artístico con el señor Ángel Arce, por actuación en el marco de las actividades de cierre de fin de Cursos Municipales, siendo el importe del mismo \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).
- 2.- Pase a Oficina de Contaduría a fin de imputar dicho gasto al rubro correspondiente.
- 3.- Remítase copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Resolución N° 09095/2011.**Expediente 2011-88- 08983.**

Gestionante: Dirección de Cultura. Asunto: Profesor Cesar Massimino - solicita apoyo económico con \$ 38.000, para editar libro.

VISTO: las actuaciones que anteceden, mediante las cuales el Profesor Cesar Massimino, ha solicitado apoyo económico, \$u 38.000 (pesos uruguayos treinta y ocho mil), para editar un libro música para la enseñanza técnica del clarinete.

CONSIDERANDO: I) que, dando cumplimiento con Resolución N° 06801/2011, Sesión del día 31/8/2011, se ha solicitado la opinión sobre dicho libro, al señor Nelson de Oliveira, Escuela Municipal de Música de Montevideo, y, a la Licenciada en Clarinete, señora Leonor Armida, solista de la Orquesta Sinfónica del Sodre, los cuales se encuentran anexados en actuación 9 de estos obrados;

II) que los mas arriba nombrados, destacan el valor del libro, y sus cualidades, felicitando en ambos casos al Profesor Cesar Massimino,

III) que se adjunta presupuesto presentado por el gestionante, del costo de la edición.

ATENTO: a lo más arriba expresado, y, lo, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 1º/11/2011, por unanimidad de presentes, (3).

RESUELVEN:

- 1.- Autorizar, la colaboración con la suma de \$u 38.000 (pesos uruguayos treinta y ocho mil), al Profesor Cesar Massinimo, importe que se encuentra destinado a cubrir los gastos de ciento cincuenta libros, diagramados y encuadernados, según presupuesto presentado, para la edición del libro de música para la enseñanza técnica del clarinete, debiendo, el señor Massimino, presentar la documentación correspondiente al momento del cobro.
- 2.- Aceptar, lo propuesto en nota que luce a actuación 1, de estos obrados, donde, el autor solicita veinticinco libros para cumplir con compromisos personales, y los restantes de la edición de ciento cincuenta ejemplares, para la Dirección de Cultura de este Municipio.
- 3.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al Profesor Cesar Massimino de lo aquí dispuesto, como así también, dar lectura a los informes recibidos del Profesor Nelson de Oliveira, Escuela Municipal de Música de Montevideo y Licenciada en Clarinete, señora Leonor Armida, solista, Orquesta Sinfónica del Sodre.
- 4.- Cumplido, pase a Oficina de Contaduría, a seguir los trámites que corresponden.

Resolución N° 09096/2011

Expediente 2011-88-01-09745.

Gestionante: Rubén Larrea, Gladis Píriz. Asunto: cambio de titularidad nicho N° 159 – San Carlos.

VISTO: la documentación presentada por Rubén Larrea, y Gladis Píriz, mediante la cual, solicitan cambio de titularidad del Nicho N° 159 de la Necrópolis de nuestra ciudad.

RESULTANDO: que con fecha 18 de setiembre del 2003, los gestionantes fueron declarados únicos y universales herederos testamentarios del señor Amalio De León Balladares.

CONSIDERANDO: el informe de Asesoría Jurídica, actuación 2, diciendo, que el cambio de titularidad solicitado por los gestionantes, se encuentra previsto en la Ordenanza de Cementerios, Artículo 4°, sugiriendo acceder al cambio de titularidad solicitado a favor de Rubén Larrea y Gladis Píriz.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01°/11/2011, por unanimidad de presentes (3),

R E S U E L V E N:

- 1.- Dar lugar al cambio de titularidad del Nicho N° 159, a favor de Rubén Larrea y Gladis Píriz.
- 2.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental a fin de seguir los trámites que correspondan.

Resolución N° 09100/2011

Expediente 2011-88-01-5887.

Gestionante: Escuela N° 53 –“Villa Chiappara”. Asunto: solicita cortar gajos grandes de eucaliptos con peligro de caída en el predio escolar.

VISTO: las actuaciones que anteceden, mediante las cuales se solicita corte de gajos de eucaliptos, los cuales se encuentran con peligro de caída sobre predio escolar, por parte de la señora Directora de Escuela N° 54 – “Villa Chiappara”

CONSIDERANDO: el informe elevado por Unidad de Obras y Talleres, sobre la viabilidad de lo solicitado;

ATENTO: a lo más arriba expresado, y, lo, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 1º/11/2011, por unanimidad de presentes, (3).

RESUELVEN:

1.- Pase el presente a Oficina de Secretaría, a fin de solicitar a la señora Directora de Escuela N° 54 – “Villa Chiappara”, que tenga a bien, presentar una nota, dirigida a este Municipio, solicitando formalmente el corte de los gajos que se encuentran en peligro de caída, como así también, una autorización, por escrito, por parte de Educación Primaria, de que se realicen dichos cortes y el ingreso quienes realizaran los trabajos, al predio escolar.

Resolución N° 09103/2011

Expediente 2011-88-01-15981.

Gestionante: Diego Messano. Asunto: solicita dos macetones.

VISTO: la gestión realizada por el señor Diego Messano, mediante la cual, solicita la entrega de dos macetones para colocar delante del deck que se ubicará en calle 25 de Agosto entre Mariano Soler y Juan de Dios Curbelo, a fin de tener mayor seguridad .

CONSIDERANDO: lo informado por Oficina de Obras, donde se manifiesta que los únicos macetones con los que se cuentan están colocados en Plaza Artigas.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01º/11/2011, por unanimidad de presentes, (3).

RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante que **no** es posible satisfacer lo peticionado, ya que los macetones con los que cuenta este Municipio son los que están ubicados en Plaza Artigas, los cuales han sido adquiridos para armonizar el entorno de dicho espacio público.

Resolución N° 09101/2011

Expediente 2011-88-01-16106.

Gestionante: Juzgado Letrado de San Carlos. Asunto: traslado de contenedor.

VISTO: la gestión realizada por Jueces de Primer Instancia y Segundo Turno del Juzgado Letrado de San Carlos, mediante la cual, solicitan el traslado del contenedor de residuos ubicado en calle 25 de Agosto, frente a dicha institución.

CONSIDERANDO: lo manifestado por la Oficina Obras, donde expresa que no se podría acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01º/11/11, por unanimidad de presentes (3),

RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que **no** es posible acceder a lo peticionado. Siga a Oficina de Obras para su conocimiento.

Resolución N° 09102/2011.

Expediente 2011-88-01-16175.

Gestionante: Alicia Juárez, Doris Torres. Asunto: participación de grupo artístico en celebración del día de la enfermera.

VISTO: la gestión realizada por funcionarias de Amecom, mediante la cual, solicitan colaboración del Municipio con grupo artístico, a fin de realizar actuación en celebración del día de la enfermera, a realizarse el día 20 de noviembre, comprometiéndose a trasladar a dicho grupo.

CONSIDERANDO: I) lo expresado por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, solicitando autorización para la realización de un Contrato Artístico con el grupo Gardeleando, por un importe de \$u 6.000 (pesos uruguayos seis mil), a los efectos que actúe en celebración del Día de la Enfermera.

II) que el presente gasto se encuentra previsto en la reserva efectuada mediante expediente 2011-88-01-14975.

ATENTO: a lo anteriormente expresado; y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01º/11/2011, por unanimidad de presentes, (3),

RESUELVEN:

1.- Autorizar, la realización de un Contrato Artístico con el grupo Gardeleando, por un importe de \$u 6.000 (pesos uruguayos seis mil), a los efectos de que actúe en celebración del Día de la Enfermera, a realizarse el día 20 de noviembre en salón Calas de nuestra ciudad. Dejando constancia que el traslado de dicho grupo se realizará por parte de funcionarios de Amecom.

2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante. Siga a Oficina de Contaduría a fin de imputar dicho gasto al rubro correspondiente.

3.- Remítase copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura a fin de coordinar la actuación de dicho grupo.

Resolución N° 09099/2011

Expediente 2011-88- 16292.

Gestionante: Parroquia San Carlos Borromeo. Asunto: vehículo con amplificación y autorización para el uso de plaza el día 06/11/2011.

VISTO: la gestión presentada, mediante la cual, se solicita colaboración con suministro de vehículo con amplificación, (para publicidad callejera y encabezar recorrido de jinetes y gauchos); audio y tarimado en plaza Artigas;

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado Fray Omar Pividori y Profesora Patricia Bonilla, en representación de la Parroquia San Carlos Borromeo, expresando, que dichos petitorios son con motivo de las Fiestas Patronales de la Ciudad y del Templo,

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Dirección de Casa de la Cultura, sobre la viabilidad de lo planteado, sugiriendo, se aprueben cuatro horas de publicidad callejera, como difusión, así como el vehículo con amplificador para la procesión, audio, para la actuaciones en el escenario frente al templo, a la hora 12:00, dejando constancia, la imposibilidad de préstamo de los módulos, los cuales ya habían sido solicitados por otras instituciones para ese día, con anterioridad.

II) que ya se realizó reserva para el presente gasto mediante expediente 2011-88-01-14975

ATENTO: a lo más arriba expresado, y, lo, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 1º/11/2011, por unanimidad de presentes, (3).

RESUELVEN:

- 1.- Autorizar, la contratación de cuatro horas de publicidad callejera, a fin de difundir las actividades a desarrollarse con motivo de los festejos del Santo Patrono, por parte de la Parroquia San Carlos Borromeo, entre los días 4 al 6 de noviembre del corriente año.
- 2.- Autorizar, la contratación de un vehículo con amplificador, para el día 6 de noviembre, día que se realizaría la procesión, el cual encabezaría el recorrido de jinetes y gauchos;
- 3.- Autorizar, la contratación de audio para el día 6 de noviembre del corriente año, hora 12:00, donde se llevará a cabo la presentación de un número artístico.
- 4.- Autorizar el uso de Plaza Artigas para los festejos que aquí se nombran.
- 5.- Comunicar a los gestionantes, que no es posible el préstamo del tarimado, por estar el mismo otorgado a otras instituciones con anterioridad.
- 6.- Imputar los gastos que aquí se originan a la reserva ya realizada mediante expediente 2011-88-01-14975.
- 7.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto;
- 8.- Cumplido, siga a Oficina de Compras, a fin de dar lugar a lo aquí dispuesto.

Resolución N° 09105/2011

Expediente 2011-88- 16439.

Gestionante: Hospital Florencio Alvariza. Asunto: Remate 10 de noviembre – Hospital Alvariza

VISTO: la gestión presentada, mediante la cual, se solicita exoneración de impuestos de remate a realizarse el día 10 de noviembre del corriente año.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Verónica Fernández, Encargada Administrativa del Hospital Florencio Alvariza, de nuestra ciudad,

expresando, que dicho remate se llevaría a cabo en instalaciones de dicho nosocomio, y, a cargo de alumnos del curso de Rematador que dicta UTU San Carlos;

CONSIDERANDO: I) que lo rematado, es existencias varias de dicho centro de salud, que por su estado de inutilidad se dan de baja;

II) el informe elevado por Oficina de Tributos, diciendo, que se podría acceder a lo solicitado, visto que se realizaría dicho remate con estudiantes de UTU, del curso de rematador, y que lo recaudado sería para el Hospital;

ATENTO: a lo más arriba expresado, y, lo, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 1º/11/2011, por unanimidad de presentes, (3).

RESUELVEN:

1.-Autorizar, la exoneración de los tributos municipales correspondientes al remate a realizarse el día 10 de noviembre del corriente año, en beneficio del Hospital Florencio Alvariza, por parte de alumnos del curso de Rematador, el cual se imparte en UTU San Carlos.

2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes, cumplido, siga a Oficina de Tributos, a cumplir los trámites que pudieren corresponder.

Resolución N° 09106/2011

Expediente 2011-88-01-16435.

Gestionante: Jardín de Infantes N° 81. Asunto: pintada de calle día 04/11/11.

VISTO: la gestión realizada por la Maestra Directora del Jardín de Infantes N° 81 de San Carlos, mediante la cual, solicitan cierre de calle Carlos Reyles entre Ituzaingó y Carlos Cal, a fin de conmemorar festejo de dicha institución, a realizarse el día 04 de Noviembre, en el horario de 11:00 a 14:00 horas.

CONSIDERANDO: lo manifestado por la Oficina de I.G.M, donde expresa que se podría viabilizar dicha actividad.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01º/11/11, por unanimidad de presentes (3).

RESUELVEN:

1.- Aprobar el corte de calle Carlos Reyles entre Ituzaingó y Carlos Cal, a fin de que integrantes del Jardín de Infantes N° 81 de San Carlos conmemoren festejo de dicha institución, a realizarse el día 04 de Noviembre, en el horario de 11:00 a 14:00 horas.

2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante, siga a Oficina de I.G.M.

Resolución N° 09104/2011

Expediente 2011-88-01-15739.

Gestionante: Directores de Centros Educativos de Educación Pública y Privada de San Carlos. Asunto: cierre de calles por celebración del día del estudiante.

VISTO: la gestión realizada por Directores de Centros Educativos de Educación Pública y Privada de San Carlos, mediante la cual, solicitan cierres de calles por celebración del día del estudiante, a realizarse el día 05 de Noviembre, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

RESULTANDO: que por Resolución N° 8857/2011, Sesión del día 26/10/11, el Cuerpo del Municipio dispuso: *“No se da lugar a lo peticionado, ofreciéndoles a los gestionantes que realicen dicha actividad en canchas exteriores y pista de atletismo de Cedemcar, o en Parque San Carlos, a fin de garantizar la seguridad de los alumnos”*.

CONSIDERANDO: I) las imprudencias que tienen los conductores en las calles, y, que no se cuenta con la cantidad suficiente de inspectores, ni barreras, para garantizar la seguridad de los alumnos en la vía pública.

II) la nueva nota presentada por INCAR el día 31 de octubre, mediante la cual, solicitan el cierre de calle Treinta y Tres entre Maldonado y Curbelo, de 10 a 14 horas, informando que la segunda calle se comunicará a la brevedad.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y, a que este Municipio pretende asegurar que dicha actividad se realice con normalidad, sin distorsionar la circulación de vehículos.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01º/11/11, por unanimidad de presentes (3).

RESUELVEN:

1.-. Aprobar **únicamente** el corte de calle Treinta y Tres entre Maldonado y Curbelo, a fin de que integrantes de Centros Educativos de Educación Pública y Privada de San Carlos celebren el día del estudiante, a realizarse el día 05 de Noviembre en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante.

3.- Remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M.

Resolución N° 09097/2011.

Expediente 2011-88-15848.

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis. Asunto: mercadería a la venta no autorizada en puesto N° 54 de la Feria Vecinal de Avenida Rodó.

VISTO: lo planteado por Oficina de Higiene y Necrópolis, ante informe de inspector actuante, sobre la situación irregular del Puesto N° 54, en Feria de Avenida Rodó, el cual, habiendo sido adjudicado para el rubro de tienda, se encontraba vendiendo únicamente libros y CD no originales.

RESULTANDO: que fue notificada la titular de dicho puesto, mediante Boleta de Notificación N° 0781, y, al realizar dicha tarea, la misma, tuvo una conducta de desacato, agravando verbalmente y amenazando a la inspectora actuante, provocando desorden y acumulación de transeúntes.

CONSIDERANDO: que, el Puesto N° 54, mantiene deuda con este Municipio, tercer trimestre año 2010 y año 2011;

ATENTO: I) a la Ordenanza de Ferias Vecinales, Decreto 3190, Resolución 980/1996, Capítulo 4, Artículos 15 y 24, Capítulo 5, Artículos 25, 32 y 34, en su inciso c y d, como se encuentra dispuesto en el Artículo 39 de la misma;

II) a lo más arriba expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 1º/11/2011, por unanimidad de presentes, (3).

RESUELVEN:

1.- Suspender, en base a lo informado por Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, en actuación 1, y la Ordenanza de Ferias Vecinales, Decreto N° 3190, Resolución 980/1996, a la titular del Puesto N° 54, de la Feria Vecinal ubicada en Avenida Rodó, señor Natalia González, por 8 (ocho) ferias consecutivas.

2.- Pase a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a fin de que se notifique a la señora Natalia González de lo aquí dispuesto y se realicen, los demás trámites que correspondan.

Resolución N° 09098/2011

Expediente 2011-88-16006.

Gestionante: Encargado de Paseo del Parque - Jorge Alfaro. Asunto: Parador Zoológico Parque Medina – Memorando N° 225/2011.

VISTO: el Memorando N° 225/2011, remitido por el señor Encargado del “Paseo del Parque”, Jorge Alfaro, mediante el cual, informa, que se hace imprescindible efectuar un llamado a Licitación para el parador ubicado en el Zoológico Municipal Parque Medina.

RESULTANDO: que el actual preemisorio, se encuentra usufructuando el mismo desde hace más de ocho años, no abonando hasta la actualidad, ningún importe por concepto de canon.

CONSIDERANDO: I) que, según dicho informe sugiere, se debería confeccionar un pliego acorde a las necesidades que hoy presenta el “Paseo del Parque”, ampliando el espectro de servicios de determinados productos al Parque Municipal San Carlos,

II) el informe elevado por Unidad de Obras, Talleres y Servicios, sobre la viabilidad de lo aquí planteado, y sugiriendo, notificar al preemisorio actual de dicho parador, para poder luego, proceder con el llamado correspondiente.

ATENTO: a lo más arriba expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 1º/11/2011, por unanimidad de presentes, (3).

RESUELVEN:

1.- Otorgar, al señor Julio Fernández, preemisorio del Parador ubicado en Zoológico Parque Municipal Medina, un plazo, hasta el 28 de febrero del año 2012, para dejar libre dicho local.

2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar lo aquí dispuesto;

3.- Cumplido, pase a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, a fin de que se instrumenten los pasos necesarios para la confección de Memoria Descriptiva y llamado a Licitación para dicho parador.

Resolución N° 09094/2011

Expediente N° 2011-88-01-11540.

Gestionante: Unidad de Obras, Talleres y Servicios. Asunto: llamado a licitación abreviada para la construcción de accesos peatonales a la playa en zona balnearia correspondiente a este Municipio.

VISTO: los informes que anteceden, referentes a llamado a Licitación Abreviada para la construcción de accesos peatonales a la playa en zona balnearia correspondiente a este Municipio.

RESULTANDO: que por Resolución N° 6414/2011, Sesión del día 17/08/11, el Cuerpo del Municipio dispuso: *“Aprobar la Memoria Descriptiva que se adjunta, y la realización de un llamado a Licitación Abreviada para la construcción de accesos peatonales a la playa en zona balnearia correspondiente a este Municipio. Pase a Oficina de Contaduría, con destino al Contador Raúl Vilariño, a fin de que, tenga a bien, instrumentar el mismo, y, realizar la reserva correspondiente”.*

CONSIDERANDO: I) la Memoria Descriptiva adjuntada.

II) que el costo del trabajo a realizar ascendería a la suma de \$u 620.000 (pesos uruguayos seiscientos veinte mil)

III) el informe remitido por la Oficina de Contaduría, actuación N° 6, donde manifiesta que no se presentó ningún oferente a la Licitación Abreviada N° 214/11.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01°/11/2011, por unanimidad de presentes (3),

R E S U E L V E N:

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2.- Pase a Oficina de Contaduría, con destino al Contador Raúl Vilariño, a fin de que, tenga a bien, instrumentar la realización de un nuevo llamado a Licitación Abreviada para la construcción de accesos peatonales a la playa en zona balnearia correspondiente a este Municipio, en las mismas condiciones que el anterior.
- 3.- Remítase copia de la presente Resolución a Oficina de Obras para su conocimiento.

El señor Alcalde, Gregorio Quintana Díaz, informa, que se han mantenido reuniones con Alcaldes de otros departamentos, con motivo del Congreso de Municipios a llevarse a cabo en la Intendencia Departamental de Montevideo. Este Congreso tendría la intención de reunirse tres veces al año. Paralelamente, funcionaria una Mesa Directiva, compuesta por nueve miembros, con representantes de cada partido, que se reuniría con más frecuencia. Se busca mejorar la gestión del tercer nivel de gobierno, para beneficio de la población.

Los expedientes 2011-88-01-11682; 2011-88-01-13159; 2011-88-01-3637 y 2011-88-01-11094, se pone en conocimiento de los señores Concejales en que etapa de sustanciación se encuentran.

Siendo la hora 14:00, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde